

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO VEINTE Y UNO

En Quito, D. M el día 14 de julio de 2010, siendo las 10h23, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Guzmán, alterno de Salomón Fadul, Celso Maldonado, Víctor Quirola, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco, quien actúa como Presidente. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa, designado para las Funciones de Secretario de la Comisión.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1. Comisión general para recibir al presidente del Consejo de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE) para que expongan la situación y criterios en el nuevo marco constitucional, al respecto del derecho a la salud, en cuanto a las competencias y atribuciones de la institución que representa.
2. Comisión general para recibir al representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para que expongan la situación y criterios en el nuevo marco constitucional, al respecto del derecho a la salud, en cuanto a las competencias y atribuciones de la institución que representa.
3. Organización de las actividades de la comisión para la elaboración del marco jurídico que regulará el derecho a la salud.

La asambleísta María Alejandra Vicuña eleva a moción el cambio de orden del día para que se trate como primer punto el que se encuentra en tercer lugar, moción que es apoyada por el asambleísta Víctor Quirola, y obtiene la siguiente votación:

Carlos Guzmán, a favor.

Pamela Falconí, ausente

Celso Maldonado, a favor.

Gabriela Pazmiño, ausente.

Víctor Quirola, a favor.

Fernando Romo, a favor.

Carlos Velasco, a favor.

María Alejandra Vicuña. a favor

Mercedes Villacrés, ausente

Leonardo Viteri, ausente.

La moción es aprobada por seis votos a favor y cuatro ausencias.

Quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Organización de las actividades de la comisión para la elaboración del marco jurídico que regulará el derecho a la salud.
2. Comisión general para recibir al presidente del Consejo de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE) para que expongan la situación y criterios en el nuevo marco constitucional, al respecto del derecho a la salud, en cuanto a las competencias y atribuciones de la institución que representa.
3. Comisión general para recibir al representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) para que expongan la situación y criterios en el nuevo marco constitucional, al respecto del derecho a la salud, en cuanto a las competencias y atribuciones de la institución que representa.

Toma la palabra el señor Presidente e inicia su exposición, la cual se adjunta a la presente acta como anexo.

Una vez concluida la exposición del señor Presidente, toma la palabra el asambleísta Víctor Quirola quien felicita al señor Presidente y a su equipo de trabajo por la labor realizada y dice que es un insumo muy valioso para la elaboración del Código de la Salud, el cual se elaborará para el beneficio de las sociedad ecuatoriana, acota que una vez realizada la exposición del señor Presidente es notoria la gran dispersión legal, que en tema de salud, existe en nuestro país.

Comenta que debido a esa dispersión, existen algunos problemas en el sector salud en Ecuador, a pesar, de que ese sector ha mejorado considerablemente en este gobierno.

Posteriormente toma la palabra el asambleísta Celso Maldonado quien, de igual manera, felicita al Presidente de la Comisión y a su equipo por el trabajo realizado y comenta que es necesario comprometerse a realizar a involucrar a distintos sectores para la elaboración de la normativa de salud.

Dice que es importante que el documento entregado sea estudiado por los señores asambleístas, para en una posterior sesión incluir los aportes que hagan cada uno de ellos, así como para integrar subcomisiones, las cuales, puedan trabajar en el desarrollo de este Proyecto de Ley.

El asambleísta Romo toma la palabra, y consulta respecto de la contratación de los asesores para la Comisión, a lo cual, el señor Presidente, responde diciendo que se ha remitido la solicitud a la Presidencia de la Asamblea Nacional, pero que todavía no se tiene ninguna respuesta.

El señor Presidente, en vista de la presencia de los representantes del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), declara a la sesión en Comisión General para recibirlos, recordando, que la Comisión ha venido invitado a representantes de distintos estamentos para estructurar un Código de Salud que tenga relación con todos los procesos que vive el país.

Posteriormente, toma la palabra, Señor Economista Jorge Proaño, representante del Consejo de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), agradece a la Comisión por recibirlo y manifiesta que ha sido delegado por parte del Presidente de CONCOPE a esta Sesión, comenta que le da gusto saber que el Proyecto de Ley se esté elaborando en base a los principios de desconcentración, descentralización; en cuanto a la conformación del Sistema Nacional de salud, comenta que lo que se requiere es que la normativa de salud se regule considerando, también, los enunciados del Código de Organización Territorial, Descentralización y Autonomías, con énfasis de la infraestructura rural; finalmente, pide excusas por no tener mayores aportes en este tema, y comenta que en lo que ha podido escuchar en el transcurso de la sesión entiende que se están tomando en cuenta a los gobiernos seccionales autónomos.

El señor Presidente toma la palabra y pregunta si algún asambleísta comentarios al respecto, y comenta que para esta Comisión es un hecho fundamental tener la presencia de todos los actores y que le gustaría que el economista Proaño transmita esta idea al Presidente del CONCOPE, Montgomery Sánchez, y que si por el momento no tienen ningún aporte tengan presente que su participación es muy importante en la construcción de este Proyecto de Ley.

Posteriormente, toma la palabra el asambleísta Quirola y comenta que sería muy importante movilizarse a las distintas provincias del Ecuador, socializar el Proyecto de Ley y pedir el aporte de las personas que han dedicado su vida al tema de salud y que conozcan del tema de salud pública.

El Presidente comenta que, evidentemente, para poder *ciudadanizar* el Proyecto es necesario tener un producto elaborado, comenta que es producto es el que está desarrollando su equipo de trabajo, para que con un documento en el que consten los grandes parámetros del Proyecto de Ley se puedan movilizar a cada una de las Provincias y se reciba el aporte de los actores involucrados en el mundo de la salud en el Ecuador, y comenta que según el cronograma aprobado por la Comisión el primer borrador debe presentarse en octubre del presente año.

Comenta que lo que se está haciendo, por ahora, es invitar a los últimos actores que se habían planteado en el cronograma de trabajo para la construcción del Proyecto y cerrar ese capítulo.

Toma la palabra la asambleísta María Alejandra Vicuña y comenta que lo importante sería, ya en el tratamiento del Proyecto de Ley, invitar a los actores para que se involucren según cada tema que se vaya tratando y aprobando en el desarrollo del Proyecto.

Posteriormente el señor presidente concede el uso de la palabra el asambleísta Celso Maldonado, quien comenta que la experiencia que se ha recogido es que el tema principal en el desarrollo de un Proyecto de Ley es la participación ciudadana; dicho esto, solicita y eleva a moción que se reciba a los representantes de la Universidad Nacional de Loja, quienes se encuentran en la sala y han solicitado ser recibidos por la Comisión, moción que es apoyada por el asambleísta Quirola y obtiene la siguiente votación:

Carlos Guzmán, a favor.

Pamela Falconí, ausente

Celso Maldonado, a favor.

Gabriela Pazmiño, ausente.

Víctor Quirola, a favor.

Fernando Romo, a favor.

Carlos Velasco, a favor.

María Alejandra Vicuña. a favor

Mercedes Villacrés, ausente

Leonardo Viteri, ausente.

Por lo que la moción es aprobada con seis votos a favor y cuatro ausencias.

Antes de que se de paso a la apertura de la Comisión General, el asambleísta por la provincia de Loja, José Picoita, solicita al señor Presidente autorización para intervenir y hacer uso de la palabra, el señor Presidente autoriza la participación de asambleísta Picota en esta sesión de la Comisión.

El asambleísta Picoita, agradece al señor Presidente la posibilidad intervención en la Comisión, y comenta que su participación se debe a un reclamo en un tema referente a concursos para posgrados en medicina, el cual una vez realizado, ha suspendido la entrega de becas a los triunfadores del mencionado concurso, dicho esto, comenta que ha venido acompañado por los representantes de la Universidad Nacional de Loja y del Hospital del Seguro Social de esa Provincia, dicho esto concede la palabra al Doctor Amable Bermeo.

Toma la palabra el Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Loja, Doctor Amable Bermeo, quien saluda a los asambleístas, agradece el recibimiento, e inicia su exposición:

El doctor Bermeo, comenta que en los últimos días de abril se realizó una convocatoria conjunta entre la Facultad que dirige, la Dirección Provincial de Salud, el Hospital del Seguro Social y las Clínicas Pichincha, como entidad privada, para posgrados de siete especialidades médicas: Cirugía, Pediatría, Gineco Obstetricia, Medicina Interna, Traumatología, Urología y Anestesia, la cual se convocó por la Prensa.

El doctor Bermeo, explica que, posteriormente, se realizó el concurso, el cual inició con el llamamiento a concurso, en donde, se presentaron trescientos veinte participantes para ocupar setenta plazas que se habían convocado, luego, hubo la calificación de méritos realizada por las Comisiones, que estaban integradas por miembros de cada una de las entidades participantes; y, en seguida las respectivas apelaciones, las cuales, fueron resueltas en el término reglamentario de setenta y dos horas con total transparencia.

Posteriormente, se publicó la lista de los ganadores del concurso, que se hizo llegar a cada una de las instituciones auspiciantes, explica que una vez que se terminó el proceso, conversaron con la Directora Provincial, quien les informó que algunos de los perdedores están inconformes puesto que consideraban que el Reglamento de Concursos del Ministerio de Salud, era inadecuado; sin embargo, comenta que ese reglamento se ha utilizado en otras ocasiones y que, inclusive, dicha norma estuvo contemplada dentro de las bases del concurso.

El Director de la Facultad de Medicina de la Universidad de Loja, informa que el proceso terminó el día 10 de junio del presente año y comenta que los perdedores presentaron una apelación el día 14 de junio (cuando el proceso ya estaba concluido), ante la Directora Provincial de Loja, quien, a través de una notificación de fecha 17 de junio de 2010, les comunica que le han presentado reclamos por el concurso desde el 01 de junio de 2010, una vez que se había matriculado los estudiantes y habían iniciado las peticiones de becas, la Dirección Provincial, les informa que el proceso está detenido debido a las denuncias presentadas.

Por lo expuesto, comenta que se preparó un informe que se remitió al señor Ministro de Salud Pública, indicando que no era posible, a esas alturas del concurso, ningún tipo de apelación, explica que los posgradistas, en estos momentos, están presionado tanto a la Facultad que dirige, como a la Dirección Provincial, para que les permita estudiar y acceder a la beca de la que se hicieron acreedores, ya que, inclusive, la Directora Provincial ha oficiado al Hospital para que no se dé curso a las pasantías de los estudiantes en dicho lugar.

Comenta que toda esta situación se ha expuesto al Ministerio de Salud Pública, institución que les ha informado que enviarán un delegado del Departamento Jurídico para que analice la situación, lo cual no ha sucedido, y su preocupación es latente, ya que existen setenta y ocho estudiantes presionando para que se inicie con los posgrados.

Además, comenta, que el Seguro Social, ha comentado que no va a erogar la ayuda financiera para las becas, mientras el problema no se solucione, y comenta que su intervención no solo es por la Universidad que representa, sino, por los estudiantes afectados por las decisiones de la Autoridad Provincial de Loja, por lo que solicita la intervención de la Comisión para que les ayuden a solucionar el problema planteado y con eso concluye su intervención.

El señor Presidente concede la palabra al Doctor Ernesto Gonzales, Vice-decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Loja, quien agradece la oportunidad brindada por la Comisión, y comenta que la Universidad, de la que es parte, ha trabajado desde hace ciento cincuenta años, formando profesionales en la región sur del país, puesto que la cobertura de dicha Universidad abarca las provincias de El Oro y Zamora; comenta que en este caso, también se encuentran afectados estudiantes de esas provincias, quienes han participado y ganado el concurso de una manera legítima y, actualmente, están siendo injustamente afectados, ya que si existe algún problema con el reglamento, se podrá corregir, pero ello, será para lo venidero y no para los concursos que ya han concluido.

El Presidente concede la palabra al Doctor Ángel Ordóñez Director del Hospital del Seguro Social de la provincia de Loja, quien comenta su preocupación, ya que, como consecuencia del problema expuesto, el funcionamiento del Hospital que dirige, también se ha visto afectado, ya que los estudiantes debían iniciar a laborar desde el día 12 de junio del presente año, para hacer los turnos de guardia respectivos, que alcanzan la cantidad de quince plazas, los cuales no han sido ocupadas debido a la interrupción de los posgrados ofrecidos, y comenta que no existe el personal para cubrir dichos turnos, y comenta que le sorprende la actitud de la directora Provincial de Loja, ya que la convocatoria se realizó conjuntamente con ella, e inclusive firmaron conjuntamente la convocatoria.

Posteriormente, toma la palabra el asambleísta Carlos Guzmán, quien realiza un breve recuento de los hechos, y comenta que a pesar de cualquier problema los estudiantes deberían estar estudiando, pone como ejemplo, la integración del Consejo de Participación Ciudadana, en donde a pesar de las apelaciones, los miembros se instalaron e iniciaron el ejercicio de sus funciones, indica que los procesos de apelación son paralelos a los concursos, por lo que considera que la actuación de la Directora Provincial de Loja, es ilegal.

El Doctor Bermeo, toma la palabra y da una breve lectura a una copia del oficio 1256-SG-DPSL firmado por la Doctora Dora Ruilova, Directora Provincial de Salud de Loja, copia que se adjunta a la presente acta.

El asambleísta Quirola toma la palabra y manifiesta que sería necesario tomar en cuenta los argumentos de la Directora Provincial ya que en el mencionado oficio, inclusive, se menciona que en el concurso han participado médicos rurales que se han hecho acreedores a las becas.

en cuestión, comenta que, sin embargo, el concurso está realizado y debería concederse las becas a los estudiantes.

El señor Presidente toma la palabra y comenta que aun habiendo inconsistencias en el mencionado Reglamento, el concurso se realizó y deberían concederse las becas a los estudiantes que participaron de buena fe en el concurso y se han hecho acreedores a ese derecho.

El asambleísta Celso Maldonado, toma la palabra y comenta que esta Comisión siempre tendrá las puertas abiertas para recibir a cualquier ciudadano y para velar por los derechos de la ciudadanía en pro de alcanzar el Buen Vivir; y, comenta que debería hacerse conocer estas denuncias al Ministro de Salud Pública y exigirle que conteste por escrito a la Comisión.

Toma la palabra la asambleísta Vicuña y comenta que todas las denuncias que se presenten en la Comisión deben tener una respuesta, comenta que quizás no sea la que buscan los denunciados, pero siempre es importante tener una respuesta para la ciudadanía

Toma la palabra el asambleísta Víctor Quirola, quien manifiesta que no solo debería exigírsele al Ministro una respuesta por escrito, sino que debería convocársele a la Comisión para que responda sobre este y otros casos de presuntas irregularidades que se han denunciado, por lo que eleva la siguiente moción:

Que la Comisión del Derecho a la Salud, convoque, obligatoriamente, al Ministro de Salud Pública, y comparezca al seno de este Organismo Legislativo, sin interpuesta persona, para que explique el tema propuesto, respecto de las becas en la provincia de Loja y otros temas pendientes que se han tratado en la Comisión.

Moción que es apoyada por el asambleísta Celso Maldonado y obtiene la siguiente votación:

Carlos Guzmán, a favor.

Pamela Falconí, ausente

Celso Maldonado, a favor.

Gabriela Pazmiño, ausente.


Víctor Quirola, a favor.

Fernando Romo, a favor.

Carlos Velasco, a favor.

María Alejandra Vicuña. a favor

Mercedes Villacrés, ausente

Leonardo Viteri, ausente. 

Por lo que la moción es aprobada con seis votos a favor y cuatro ausencias.


El señor Presidente solicita que por Secretaría se informe de los puntos en el orden del día pendientes, por lo que el Secretario informa que existen dos puntos del orden del día pendientes; Presidencia solicita a Secretaría que certifique la ausencia de los representantes del CONAJUPARE y AME, por lo que el Secretario Certifica que los representantes no se encuentran presentes en la sala de la Comisión.

El señor Presidente agradece a los asambleístas y a todos los presentes; y, en vista de la ausencia de los representantes de las instituciones convocadas a la Comisión da por terminada la sesión y la clausura siendo las 11h24.



Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**